

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3894 *TRANSPORTS ELECTRICS INTERURBANS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria,, que se celebrará en el domicilio social, calle Sardenya, núm. 16 de Girona, el próximo día 16 de junio de 2015, a las 16.30 horas, en 1.ª convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, el día 17 de junio de 2015, a la misma hora y lugar, en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2014.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de nuestra Compañía al objeto de adaptarlos al actual marco normativo y en especial a la vigente Ley de Sociedades de Capital. La votación de cada uno de dichos Artículos se efectuará de forma separada en cada Artículo de conformidad a lo establecido en el artículo 197 bis de la L.S.C.

- Artículos 1, 6, 7, 9, 15, 18, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 32 y 33: Adaptación a la actual y vigente Ley de Sociedades de Capital.

- Artículo 13: Relativo al Órgano de Administración de la Sociedad y su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

- Artículo 14: Relativo al funcionamiento de las Juntas Generales y su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

- Artículo 16: En el sentido de la posibilidad de convocatoria vía página web y adaptación a la actual Ley de Sociedades de Capital.

- Artículo 20: Referente a los acuerdos que se tomen en Juntas Generales.

- Artículo 25bis: Creación del título "ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN", y referente a la remuneración del Consejo de Administración de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital.

- Artículo 26: Anulación de la cláusula de retribución de los Administradores por estar establecida en el artículo 25bis.

- Artículo 29: Relativo a las facultades enunciativas del Consejo de Administración y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital

- Artículo 30: Referente al nombramiento de Consejeros Delegados y Comisiones Ejecutivas y su adaptación a la actual Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Determinación de la retribución máxima a percibir por el Consejo de Administración de nuestra Compañía, de conformidad con lo establecido en los art. 217 y 249 LSC y con el art. 26 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Cuarto.- Ratificación por parte de la Junta de la compraventa de acciones de la sociedad HISPANO HILARIENCA, S.A. suscrito el día 2 de enero de 2015.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se informa a los Accionistas del derecho que les asiste en virtud del artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de forma inmediata y gratuita y a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la dicha Junta, así como las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, el informe de Gestión y el Informe de Auditor de Cuentas sobre las referidas Cuentas Anuales.

Asimismo se informa a los Srs. Accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social des del momento de publicación de la presente convocatoria, el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuestos y el informe escrito justificativo de dichas modificaciones elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Girona, 25 de marzo de 2015.- D. Montserrat Oller Pujolas, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150020590-1